

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE “PUBLICIDAD” PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO.

1.-OBJETO DEL CONTRATO

La finalidad es la contratación de servicios especializados para el desarrollo de creatividad, diseño de contenidos para medios, espacios digitales, redes sociales y la realización y supervisión de los materiales necesarios para cubrir las acciones y campañas de los diferentes productos y servicios o actividades a realizar por la Consejería de Economía, Innovación y Empleo.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El adjudicatario desarrollará los trabajos necesarios para la comunicación publicitaria de los distintos productos, servicios y actividades que se le requieran por parte de la Consejería de Economía, Innovación y Empleo.

Dentro de este concepto, entre otras, se engloban las tareas siguientes:

- Desarrollo de conceptos creativos según estrategias y objetivos.
- Diseño y artes finales de las diferentes piezas para publicación y producción.
- Diseño y maquetación de materiales para presentaciones de proyectos.
- Realización de adaptaciones para los diferentes soportes de campaña.
- Diseño y realización de piezas para medios digitales y redes sociales.
- Elaboración de textos para las diferentes piezas de campaña.
- Desarrollo de story para audiovisuales.
- Programación html para newsletters.
- Programación de banners y landing pages.
- Optimizaciones de las piezas digitales para posicionamiento SEO.
- Servicio de hosting temporal.
- Redacción de contenidos y planificación de campañas en RRSS
- Gestión y seguimiento e informes de campañas en RRSS.
- Asistencia a eventos para seguimiento en redes sociales (RRSS)

Otros servicios de agencia: podrán solicitarse otros trabajos y servicios, no contemplados, que se consideren necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlwMzg3MzUvUDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

3.-DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato comenzará desde el día de la notificación de la adjudicación del, hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta que se haya consumido el importe total del contrato en los trabajos encargados y conformados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

4.- COORDINACIÓN Y GESTIÓN

La Consejería de Economía, Innovación y Empleo , a través de Zaragoza Activa, será quién gestione y coordine este contrato. Se reserva el derecho de modificar y ajustar el desarrollo de los trabajos y proyectos presentados en función de los intereses y necesidades que puedan surgir a lo largo de su ejecución, sin que las citadas modificaciones alteren el equilibrio económico contractual del adjudicatario.

5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe estimado del contrato, que tendrá carácter de máximo, es de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Euros (14,999,00 €) al que se suma el 21% de IVA (3.149,79 €), lo que supone un importe total de DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Euros (18.148,79 €) IVA INCLUIDO. Este importe se atenderá con cargo a la partida presupuestaria 2020 FOM 2412 22606 "Dinamización y contenidos Zaragoza Activa".

6.- FACTURACIÓN

Se realizará mediante la presentación de facturas, emitidas por la entidad con periodicidad mensual, correspondientes a las prestaciones de servicios realizadas en dicho periodo, y conformadas por el responsable del contrato.

7.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

El adjudicatario deberá cumplir las siguientes condiciones:

7. a. – Requisitos de cumplimiento obligatorio. Las ofertas que no se ajusten a estos requisitos no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento de licitación. Para acreditar los requisitos obligatorios que se solicitan se aportará la documentación correspondiente que lo certifique.

1.-Acreditación de la antigüedad de la agencia que será de 15 años, como mínimo.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlwMzg3MzUvUDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

2.- Solvencia económica: la agencia acreditará una facturación anual, de un mínimo de 350.000 euros, en el último año.

2.-Solvencia Técnica:

- El adjudicatario deberá tener experiencia acreditada en innovación y retail. Se aportará dossier con las principales campañas o trabajos que haya realizado la agencia en los últimos 3 años. Se indicará: denominación campaña, objetivos marcados, propuesta creativa, acciones y medios utilizados. Cliente y fechas de realización.
- Recursos humanos profesionales, acreditados, con al menos dos perfiles senior que tengan como mínimo 15 años de experiencia en el sector. Se destinará, al menos uno, al presente contrato como director de cuenta.
- Programadores en plantilla que garantice que los trabajos a desarrollar se realizan dentro de la agencia.
- Plantilla con, al menos, la mitad de los trabajadores con 5 años de antigüedad.

3.- Compromiso de la empresa licitadora por el que asume los siguientes requisitos como obligaciones contractuales:

- a. El desarrollo gráfico cumplirá los criterios señalados por el Manual de Identidad Corporativa en vigor.
- b. Todas la piezas deberán entregarse en modo arte final para su publicación o emisión, siguiendo los requisitos solicitados por cada soporte o medio: pdf, mp3, story board/animatic.
- c. Realizar el envío de los originales aprobados a la central de compras, medio o empresa encargada de la producción, que indique el Ayuntamiento.
- d. La adjudicataria comprobará que los originales finales realizados coinciden con los aprobados, de lo contrario se hará responsable, en caso de error, del coste de los anuncios, audiovisuales, impresiones, etc., y de su repetición. También será a su cargo las reimpresiones que se pudieran originar.
- e. Respetará los plazos de los diferentes trabajos establecidos por el Ayuntamiento.
- f. Disponer de oficina en la ciudad de Zaragoza para el desarrollo del contrato.
- g. Asistir a las reuniones de trabajo que se necesiten, convocadas por Ayuntamiento, para la realización de las acciones a desarrollar, con la presencia del director de cuenta.
- h. Todas las tareas solicitadas deberán realizarse dentro de la agencia y con plantilla propia. La agencia no podrá subcontratar a terceros los trabajos encargados, salvo conformidad expresa de Ayuntamiento

7. b.- Criterios no cuantificables automáticamente. El presente procedimiento contempla criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para lo que se presentará la siguiente documentación:

1.- Capacidad técnica del servicio

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

- a. Metodología de trabajo, los medios técnicos de los que dispone y tiempos de ejecución de los trabajos.
- b. Organigrama con los departamentos y secciones que integren las capacidades técnicas para cubrir las tareas a realizar, desde la propia agencia, con detalle de currículums, cargos y funciones.
- c. Equipo fijo que se destinará a la ejecución de este contrato, antigüedad en la agencia (composición y currículums)

2.- Campaña: caso práctico (Anexo II)

Se desarrollará el caso práctico planteado en el Anexo II para evaluar la propuesta global de campaña, el posicionamiento, valores, publico objetivo, estrategia de comunicación, creatividad y medios.

7. c.- Criterios cuantificables automáticamente.

La evaluación económica de este contrato se realizará en base al descuento porcentual sobre el coste de los trabajos concretos que se recogen en el **Anexo III**, para los que se establece un importe máximo. El licitador deberá hacer su oferta mejorando las condiciones económicas sobre los precios indicados, para lo que ofertará un descuento porcentual sobre dichos trabajos.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la determinación de la oferta seleccionada se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas. La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

8. a.- CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Oferta económica: hasta un máximo de 51 puntos.

La oferta presentada, según el ANEXO I, será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta con el mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos propuestos, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = 51 \times \% \text{ oferta que se valora} / \% \text{ máximo de descuento ofertado}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora.

El descuento mínimo ofertado será del 10%. Se desestimarán las ofertas que no alcancen dicho descuento mínimo. Las ofertas con valores anormales o desproporcionados se tratarán conforme al Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

La propuesta económica debe presentarse en un sobre cerrado.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlwMzg3MzUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

8. B.- CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Propuesta Técnica: hasta 49 puntos

a) **Credenciales y servicio. Total 14 puntos.**

Se valorarán:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
1.-Medios técnicos y humanos	Hasta 7 puntos
2.-Metodología de trabajo y tiempos de ejecución	Hasta 7 puntos

b) **Campaña: caso práctico. Total puntos: 35 puntos.**

Desarrollo de propuesta global de campaña, diseño de la línea creativa, y memoria explicativa razonada para una campaña de publicidad, públicos y medios. Las especificaciones para la realización de esta propuesta, mediante un caso práctico, están recogidas en el **Anexo II**. Debe presentarse una propuesta de creatividad en A4 (boceto) y una síntesis de la estrategia creativa en A4 a doble espacio.

Las propuestas se presentarán en papel y con copia en pen drive y archivos PDF

Se valorarán:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
1.- Propuesta global de campaña, estrategia de comunicación. Posicionamiento, valores, público objetivo y medios básicos.	Hasta 20 puntos
2.- Propuesta de creatividad, lenguaje creativo.	Hasta 15 puntos

Las ofertas que en este apartado de valoración B."Criterios no cuantificables automáticamente" no alcanzaran la puntuación mínima de 18 puntos serán desestimadas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlwMzg3MzUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

9. PLAZO Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas:

Las ofertas deberán presentarse antes de las 14 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

Lugar de presentación:

Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento en Zaragoza Activa (Mas de las Matas, 20, C.P. 50014 Zaragoza) antes de finalizar el plazo de presentación.

O bien mediante el Servicio de Correos, dirigiendo, en un solo envío que contenga los tres sobres, a la misma dirección de entrega presencial. El envío deberá realizarse siguiendo los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80 A del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Forma de presentación.

Se deberá facilitar una copia de toda la documentación presentada en un único archivo pdf o bien por correo electrónico una vez finalizado el plazo de presentación o en cualquier otro soporte informático junto con la oferta, para facilitar la tramitación electrónica del expediente.

El licitador deberá presentar tres sobres claramente diferenciados:

- **Sobre A:** Documentación administrativa que incluirá la indicada en la **Cláusula 7 a**
- **Sobre B:** Propuestas no cuantificables automáticamente.
Según se detalla en la **Cláusula 7b y ANEXO II**. No se incluirá en este sobre ningún dato del que pueda deducirse directa o indirectamente aspectos de la oferta económica.
- **Sobre C:** Oferta económica: conforme al modelo que figura en el **Anexo I**.

En cada sobre el licitador deberá aportar la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato: c. m. 08/2020
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziwMzg3MzUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

- Teléfono y Correo electrónico.

Estos documentos se aportarán en formato papel y en formato digital pdf.

Para solicitar información adicional o complementaria, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico infoactiva@zaragoza.es o a los teléfonos 976723767 / 976721426

10.-PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La propiedad de los trabajos de la creatividad, diseños, materiales gráficos, textos de cuñas, contenidos audiovisuales y todos los materiales y piezas que se desarrollen dentro del marco de este contrato serán propiedad de Ayuntamiento quién podrá utilizarlos en cuantas acciones desee, sin límite de tiempo.

11.-PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

12.-CLAUSULA DE GÉNERO

En cumplimiento de las instrucciones relativas a la incorporación en los contratos celebrados por Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece para la entidad licitadora, utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante el ejercicio del contrato.

I.C. de Zaragoza, a 26 de junio de 2020

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziwMzg3MzUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 7 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

ANEXO I - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE C)

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS- (A INTRODUCIR EN EL SOBRE N.º 3)

D./Dña.....
vecino/a decon domicilio
encalle n.º
..... CPcon DNI n.ºen nombre
propio (o en representación decon
domicilio social eny
CIF n.º)

MANIFIESTA;

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del

Ayuntamiento de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del día de de, referente al procedimiento contrato menor de servicios convocado para la contratación “**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**” y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Memoria descriptiva que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, todo ello de acuerdo con lo establecido en Memoria descriptiva que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Oferta económica:

Porcentaje de descuento sobre los trabajos indicados en el Anexo III: %

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad.

....., a de de

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlwMzg3MzUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 8 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

(firma)

ANEXO II CASO PRÁCTICO (SOBRE B)

Briefing campaña “Compra Digital Mercados”

Objetivo: Fomento de la compra digital en los mercados municipales.

Público objetivo: definir el perfil del público al que se debería dirigir la campaña.

Posicionamiento: desarrollar el posicionamiento adecuado de esta campaña y la estrategia de comunicación

Creatividad: realizar propuesta creativa básica. Claim. Lenguaje a utilizar: diseño, textual, gráfico. Desarrollar la pieza de comunicación publicitaria básica de la campaña.

Plan Medios: medios básico/s de la campaña.

Se adjuntará una breve memoria explicativa argumentando las soluciones propuestas en cada apartado que se solicita desarrollar en esta campaña.

Los datos ofrecidos son limitados pero suficientes, ya que se trata de un supuesto, que permite desarrollar una propuesta básica con argumentos relacionados en cada apartado, que sean coherentes con el global de la campaña a presentar.

Antecedentes

Dentro de un concepto de Smart City: Ciudad Inteligente, la Consejería de Economía, Innovación y Empleo de Ayuntamiento de Zaragoza, está fomentando la aplicación de las nuevas tecnologías para el desarrollo de una ciudad más digital e hiperconectada que sea más sostenible y colaborativa con la finalidad de mejorar la vida de las personas que viven en ella.

Presenta ya grandes campos de actuación, entre otros:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ1wMzg3MzUvUDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 9 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

- **Administración electrónica:** papeles “cero”. Realizar la mayor parte de los trámites digitalmente a través de la Red, etc.
- **Tarjeta Ciudadana:** incorporar nuevos servicios.
- **Compra digital en mercados municipales.**

Tecnologías de la Información y Gestión para la Modernización de las Administraciones Públicas en su relación con los ciudadanos.

Ayuntamiento de Zaragoza pretende implantar una política municipal de fomento de la Sociedad del Conocimiento y las Nuevas Tecnologías, para crear un ecosistema de innovación y creatividad que genere progreso y empleo de calidad.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZlwMzg3MzUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 10 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

ANEXO III CUADRO DE TRABAJOS Y PRECIOS MÁXIMOS

Los precios unitarios máximos se desglosan en el siguiente CUADRO y son la base sobre la cual la empresa licitadora ofertará un único descuento porcentual, que será el mismo para todos los importes de los trabajos descritos.

Descripción trabajo	Importe máximo (€/ud) IVA excluido
Cartel Mupi: creatividad, diseño, arte final	275
Cuña 20 segundos: contenido, una voz, música y efectos con grabación y producción mp3	250
Story board para audiovisual 20 segundos textos y voces, planos e imágenes, música, efectos. Guión para producción	300
Banner animado 300 x 250, 980 x 90 y 320 x 100: diseño, adaptaciones y programación	220
Landing page: diseño, elaboración de textos e incorporación de imágenes y videos, links.	400

En el precio se entienden contemplados todos los conceptos, cuya relación no exhaustiva comprende costes laborales, medios materiales previstos para la prestación del servicio, impuestos o gastos que puedan resultar aplicables, así como gastos generales, y beneficio empresarial.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 11 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ1wMzg3MzUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 12 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	29/06/2020	6521521	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	Responsable del Órgano de Contratación	29/06/2020	6522116	